



RECONOCE EXPERIENCIA-CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° ____115__ /

DALCAHUE, 14 de diciembre de 2017

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° La Resolución Exenta N° 111 de fecha 31 de diciembre de 2015, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

2° Los certificados de cursos de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria a contar del 14 de diciembre del 2017, a la funcionaria Keila Peña Gonzalez; RUT.: _____ quien cumple las funciones de Técnico Paramédico Nivel Superior en el Cefsam de Dalcahue, quedando de la siguiente manera.

CAPACITACION	408,18 puntos
EXPERIENCIA (5 bienios)	2.666,65 puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	3.074,83 puntos (nivel 11)

disposiciones legales vigentes.

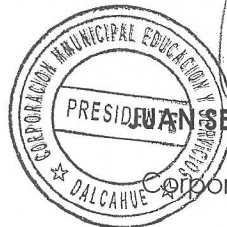
3° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL



SERGIO SCHICK CIFUENTES
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JSHS/SSC/LPD/mvb



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue